



Nota de Prensa n.º 071/OGCO/DP/2025

DEFENSORÍA DEL PUEBLO DESARROLLÓ CON ÉXITO LA CUARTA CUMBRE DESCENTRALIZADA DE PUEBLOS INDÍGENAS CON LA PRESENCIA DE PUEBLOS INDÍGENAS DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN EN LORETO

- *Tras 3 días de trabajo y con la presencia de instituciones públicas competentes se arribó a importantes conclusiones para impulsar el desarrollo social, económico y participativo de las comunidades nativas, a fin de salvaguardar sus derechos fundamentales y el respeto a su dignidad.*
- *En encuentro participaron apus, jefes, líderes y lideresas de los distritos de Morona, Andoas, Cahuapanas, Barranca, Manseriche, y Pastaza, con la presencia de los pueblos originarios; Achuar, Wampis, Chapra, Kichwa, Kukama kukamiria y Awajún.*

Con la presencia del titular de la Defensoría del Pueblo, Josué Gutiérrez, se realizó con gran expectativa y éxito la cuarta Cumbre Descentralizada de Pueblos Indígenas en la ciudad de San Lorenzo, provincia de Datem del Marañón, región Loreto. Este encuentro tuvo como propósito central cumplir con el mandato de Naciones Unidas y el ordenamiento jurídico nacional para erradicar el racismo, la discriminación y la desigualdad, mediante la supervisión a la administración estatal y la prestación de los servicios públicos.

Este cuarto espacio, como parte de las sesiones descentralizadas desplegadas en todo el país, buscó identificar las necesidades de las comunidades nativas desde sus propias voces, promoviendo una vida digna, libre de discriminación y con pleno respeto a su identidad cultural. Asimismo, se orientan bajo un enfoque intercultural, de género y territorial, buscando el desarrollo colectivo e individual de las comunidades indígenas en todo el país.

Comprometidos con la defensa de los derechos de las comunidades indígenas participaron en este encuentro representantes de la Municipalidad Provincial del Datem del Marañón, del Programa AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la Policía Nacional del Perú, de la Red de Salud del Datem del Marañón, la Agencia Agraria y la Unidad de Gestión Educativa Local del Datem del Marañón.

Durante estos 3 días de trabajo, desarrollado del 27 al 29 de marzo del 2025 en el polideportivo de la I. E. 62032 Arsenio Santillán Peña en Barranca, provincia de Datem del Marañón, con un amplio y participativo debate se arribaron a importantes conclusiones por parte de los líderes de pueblos indígenas provenientes de Loreto como son los Achuar, Wampis, Chapra, Kichwa y Awajún, de los distritos de Morona, Andoas, Cahuapanas, Barranca, Manseriche, y Pastaza.

En relación con la **territorialidad** se concluyó que es necesario difundir el procedimiento para la titulación de comunidades nativas y sus ampliaciones, a fin de que puedan acceder a este derecho colectivo, así como se garantice los recursos financieros; entre otras medidas importantes.

Sobre la materia de **violencia** se expresó la necesidad de fortalecer los conocimientos entorno a los tipos de violencia en las comunidades nativas. Solo así, mujeres, niños y varones podrán reconocer si se encuentran en un entorno violento, realizar las denuncias que correspondan y al mismo tiempo implementar acciones de prevención.



Para abordar el acceso a la **educación** se pidió considerar el trabajo conjunto y articulado entre la UGEL y las demás entidades que puedan hacer posible las mejoras de la infraestructura y la atención de los estudiantes. Asimismo, urge la inscripción definitiva de la UGEL intercultural bilingüe en el Datem del Marañón para que inicie sus gestiones y funcionamiento respectivo. Además, es imperativo que se atiendan las demandas expuestas por los 7 pueblos de la Provincia de Datem del Marañón.

En materia de **medio ambiente** es indispensable que las instituciones competentes como OEFA, ANA, Osinergmin y Minsa, puedan informar los resultados de las intervenciones que han tenido en los casos de derrames de petróleo, y sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos y los acuerdos asumidos. De igual forma, garantizar la participación de las comunidades en las investigaciones para saber el estado de las acciones de remediación y limpieza que se han ejecutado.

Finalmente, sobre **infraestructura** se evidenció la necesidad de coordinar con las autoridades comunales y locales la reactivación de los proyectos y obras inconclusas que atienden servicios de salud, educación, electrificación rural, agua y saneamiento.

Este documento cumple con sintetizar las demandas de los pueblos indígenas, cuyo objetivo es establecer una hoja de ruta clara y consensuada para la planificación, desarrollo y ejecución de políticas públicas orientadas a solucionar y satisfacer las necesidades de las comunidades indígenas, garantizando la promoción de sus derechos y su bienestar.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo se compromete a realizar el seguimiento de todos los pedidos expresados por los representantes de las comunidades nativas de la región Loreto, para lo cual deberá informar de su avance.

Asimismo, se anunció la apertura de un Módulo Defensorial en la provincia del Datem del Marañón, su capital San Lorenzo, la misma que estará en comunicación con los apus, líderes y lideresas de la provincia. Con este acto, la Defensoría del Pueblo, institución defensora de derechos humanos, ratifica su compromiso de impulsar el reconocimiento de las comunidades indígenas como actores fundamentales en la construcción de una sociedad inclusiva, equitativa y respetuosa de la diversidad cultural de nuestro país.

Lima, 02 de abril de 2025